



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 NOV. 2015

VISTO:

La propuesta de camino crítico para la designación de los auxiliares alumnos en la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que apunta a mejorar la organización institucional en el camino crítico de la designación de los auxiliares alumnos en la Facultad.

Que promueve la plena integración de los auxiliares alumnos en su condición docente.

Que se integran los sectores y actores institucionales en el camino crítico con sus respectivas responsabilidades.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la propuesta de camino crítico para la designación de los auxiliares alumnos para la Facultad, que se adjunta en Anexo I a esta Resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 495 - 15
pjg


CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **495 - 15**

Anexo I: Camino crítico institucional para la designación de los auxiliares alumnos

El docente responsable de la asignatura presenta solicitud de renovación de designación con el aval del auxiliar alumno al departamento de Carrera (diez primeros días hábiles de noviembre)

El Departamento docente efectúa llamado a inscripción a nuevos postulantes (diez primeros días hábiles de noviembre)

Departamentos de carreras realizan entrevistas (diez días posteriores al cierre de inscripciones) y chequea acreditación del postulante renovante en el Seminario de formación de auxiliares alumnos. Departamentos de carreras elevan propuestas de designaciones al Departamento docente (último día hábil de noviembre)

El Departamento docente realiza control de condiciones y eleva al Consejo Directivo (primera semana hábil de diciembre)

El Consejo Directivo designa en la última sesión ordinaria del ciclo lectivo